

**RESOLUCIÓN N° 007 -2018-MML/IMPL/PE**

Lima, **27 ABR. 2018**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 14 de julio de 2017, se designa al señor Víctor Darío Pacahuala Velásquez, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016 y modificatorias, el cargo de Gerente de Operaciones de Corredores Complementarios, es un cargo de confianza y por lo tanto, de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación y remoción, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, mediante Resolución N° 030-2017-MML/IMPL/PE de fecha 17 de julio de 2017, ratificada por Acuerdo de Directorio N° 43-2017, adoptado en la Sesión de Directorio N° 015-2017 de fecha 31 de julio de 2017, se designó al Ingeniero Industrial Carlos Augusto Arista Montoya, en el cargo de Gerente de Operaciones de Corredores Complementarios;

Que, mediante Resolución N° 004-2018-MML/IMPLPE de fecha 12 de abril de 2018, se encargó, del 16 de abril al 15 de mayo de 2018, las funciones de Gerente de Operaciones de Corredores Complementarios del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima al señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, en adición a sus funciones como Gerente de Operaciones del COSAC (e); con cargo a dar cuenta al Directorio en la próxima sesión a convocarse;

Que, por necesidad de servicio y con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio fiscal, resulta conveniente concluir la designación del Ingeniero Industrial Carlos Augusto Arista Montoya, en el cargo de Gerente de Operaciones de Corredores Complementarios, y encargar dicha gerencia al señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, en adición a sus funciones como Gerente Comercial, con cargo a dar cuenta al Directorio;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Dejar sin efecto**, a partir de la fecha, la Resolución N° 004-2018-MML/IMPL/PE de fecha 12 de abril de 2018.

**Artículo Segundo.- Concluir**, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Industrial Carlos Augusto Arista Montoya, en el cargo de Gerente de Operaciones de Corredores Complementarios del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados.

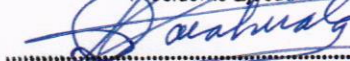
**Artículo Tercero.- Encargar**, a partir de la fecha, la Gerencia de Operaciones de Corredores Complementarios al señor Tulio Edgardo Gálvez Escudero, identificado con DNI N° 08208274, en adición a sus funciones como Gerente Comercial del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

**Artículo Cuarto.- Dar cuenta** al Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima lo dispuesto en la presente Resolución, en la próxima sesión a convocarse.

**Artículo Quinto.- Disponer** que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA**  
Presidente Ejecutivo

  
**VÍCTOR DARIO PACAHUALA VELASQUEZ**  
Presidente



*Comprobado*